

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE OVIEDO

MEMORIA DE 2015

1. Organización

A.- Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico

La Fundación Municipal de Cultura es un organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Oviedo y creado de conformidad con la previsión del artículo 85.2 A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como modo de gestión de servicios públicos de competencia local.

Dada su naturaleza, la información relativa a este punto es la del propio municipio, que se puede obtener en la Memoria del Ayuntamiento.

B.- Norma de creación de la entidad.

Se constituyó en virtud de acuerdo plenario de fecha 10 de octubre de 2011. Sus Estatutos fueron aprobados de manera definitiva por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012; el texto íntegro de los mismos fue publicado en el BIM nº 47 de 22-11-2012 y en el BOPA nº 280 de 3-XII-2012.

Se trata de un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 85.2 A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como modo de gestión de servicios públicos de competencia local.

Según establecen los Estatutos aprobados, la actividad de la Fundación municipal consiste en:

“Con carácter general, al organismo autónomo Fundación Municipal de Cultura se le encomienda, en régimen de descentralización funcional, el fomento y la difusión de la cultura, en definición dada por la UNESCO y entendida como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

C.- Actividad principal de la entidad.

La Fundación Municipal de Cultura se constituyó en virtud de acuerdo plenario de fecha 10 de octubre de 2011. Sus Estatutos fueron aprobados de manera definitiva por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012; el texto íntegro de los mismos fue publicado en el BIM nº 47 de 22-11-2012 y en el BOPA nº 280 de 3-XII-2012.

Según establecen los Estatutos aprobados, la actividad de la Fundación municipal consiste en:

“Con carácter general, al organismo autónomo Fundación Municipal de Cultura se le encomienda, en régimen de descentralización funcional, el fomento y la difusión de la cultura, en definición dada por la UNESCO y entendida como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

D.- Principales fuentes de ingresos.

Se reflejan las fuentes de financiación más importantes del Presupuesto de la Fundación, con indicación de los conceptos, el importe de los derechos reconocidos netos y el porcentaje que representan en el total de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2015:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	9.340.908,14	92,57%
ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS	702.791,13	6,96%

E.- Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

Impuesto de sociedades:

En el régimen fiscal de las entidades locales en el Impuesto sobre sociedades, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 9.1 y 34.2 de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se puede hacer mención a los siguientes supuestos:

- Régimen de exención total, aplicable a las administraciones territoriales y sus organismos autónomos, con independencia de la naturaleza de las actividades o rentas percibidas.
- Régimen de bonificación del 99% para los rendimientos de los servicios de competencia local proporcionados por entidades no exentas sin participación de capital privado.
- Régimen de sujeción plena para los rendimientos de los servicios de competencia local prestados por entidades con capital privado, así como para los rendimientos de los demás servicios prestados a través de entidades con personalidad jurídica propia.

La forma en que se preste el servicio por una entidad local es un dato determinante para los ingresos que generen se encuentren exentos en el Impuesto sobre sociedades, tributen a un tipo de gravamen efectivo del 1% o se encuentren plenamente sujetos al impuesto.

En el caso de las actividades realizadas por el Ayuntamiento de Oviedo (o sus Organismos autónomos) su carácter de administración territorial determina la exención total del impuesto.

Impuesto sobre el Valor añadido:

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, el artículo 7.8º de la Ley de IVA, considera no sujetas al impuesto:

Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

A estos efectos se considerarán Administraciones Públicas:

a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.

b) Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social.

c) Los organismos autónomos, las Universidades Públicas y las Agencias Estatales.

d) Cualesquiera entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de las anteriores que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.

No tendrán la consideración de Administraciones Públicas las entidades públicas empresariales estatales y los organismos asimilados dependientes de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

.....

Por su lado dispone el artículo 13.1 de la Directiva IVA:

“Los Estados, las regiones, las provincias, los municipios y los demás organismos de Derecho público no tendrán la condición de sujetos pasivos en cuanto a las actividades u operaciones que desarrollen en el ejercicio de sus funciones públicas, ni siquiera en el caso de que con motivo de tales actividades u operaciones perciban derechos, rentas, cotizaciones o retribuciones.

No obstante, cuando efectúen tales actividades u operaciones deberán ser considerados como sujetos pasivos en cuanto a dichas actividades u operaciones, en la medida en que el hecho de no considerarlos sujetos pasivos lleve a distorsiones graves de la competencia.

En cualquier caso, los organismos anteriormente citados tendrán la condición de sujetos pasivos en relación con las actividades que figuran en el anexo I, excepto cuando el volumen de éstas sea insignificante”

El TJUE apunta varios criterios a tener en cuenta para la calificación de una actividad desarrollada por un Organismo Público de los que a su vez cabe extraer algunas notas características de lo que en estos casos constituiría una actividad de naturaleza no económica:

1º No aplicación de las leyes normales de la economía, por referencia a que su gestión se inspira en principios de funcionamiento que no corresponden a los de la empresa privada. Se trata de actividades al margen del ámbito de actuación de los operadores económicos que, entre otras cuestiones, deben desarrollarse en todo caso, al margen de la existencia o no de una remuneración e incluso con independencia del pago efectivo de la remuneración que, en su caso, se haya establecido.

2º Se trata de actividades que por lo general se realizan sin contraprestación o, en cualquier caso, a cambio de una retribución simbólica, fijada en todo caso en base a parámetros ajenos al valor del servicio y que, en consecuencia, no constituye el contravalor efectivo del servicio.

3º Fijación, en su caso, de la remuneración de forma unilateral por la autoridad pública a través de norma imperativa.

En definitiva, todos los aspectos relativos a la retribución de la actividad nos permiten concluir en estos casos la ausencia de una relación directa entre los servicios prestados y la contraprestación percibida que propiamente caracteriza una "prestación de servicios a título oneroso" como actividad económica en el sentido de la Directiva (en particular en este punto, Sentencia del TJUE de 8 de marzo de 1988, Apple and Pear Development Council, 102/86, Rec. p. 1443, apartado 12).

4º En ocasiones se trata de actividades de recepción obligatoria por los destinatarios.

En este sentido, no puede constituir actividad económica aquella que no constituya para el ciudadano una verdadera prestación de servicios, debiendo por el contrario asumirla obligatoriamente por motivos de interés general.

Por su naturaleza como administración, para el Ayuntamiento prácticamente el total de las operaciones que realiza son operaciones que no otorgan el derecho a deducción de las cuotas de IVA, es decir el IVA se comporta como parte del coste del bien o servicio adquirido, al no ser recuperable para el Ayuntamiento por tratarse de operaciones del sector público, y únicamente de una manera residual se realizan operaciones que sí suponen derecho a deducción (artículo 7.8 LIVA).

Las actividades en las que se repercute IVA son declaradas a la AEAT, al igual que los casos en los que se considera el IVA soportado como deducible, sin aplicar prorata.

F.- Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa básica de la Fundación Municipal de Cultura viene recogida en sus Estatutos. La estructura a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

F.1) Política:

Los órganos de gobierno y administración del organismo autónomo Fundación Municipal de Cultura son los siguientes:

- a) El Consejo Rector.
- b) La Comisión Delegada.
- c) El/la Presidente/a.
- d) El/la Vicepresidente/a.

El Consejo Rector está integrado por el/la Presidente/a y ocho vocales, designados por el Pleno de la Corporación de entre sus miembros, a propuesta de los Grupos Municipales, entre los que es nombrado el Vicepresidente/a.

La Comisión Delegada está integrada por el Presidente de la Fundación y hasta un máximo de cinco vocales, nombrados por el Consejo Rector entre sus miembros. En la actualidad está integrada por el Presidente de la Fundación y 4 vocales.

El Presidente de la Fundación, a 31 de diciembre de 2015, es Roberto Sanchez Ramos, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo.

Las atribuciones de cada uno de los órganos políticos enumerados se encuentran recogidas en los Estatutos de la Fundación.

F.2) Directiva (Art. 32 ROGA):

- e) El/la directora/a-Gerente.

El Gerente de la Fundación ha de ser un titulado superior y su designación debe recaer en un funcionario de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Oviedo, pudiendo proveerse este puesto por cualquier sistema legal, de acuerdo con la Ley 7, de 12 de abril de 2007.

Las funciones de este órgano directivo vienen recogidas en los Estatutos de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2015 este puesto se encontraba vacante.

F.3) Administrativa:

PLANTILLA DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA 2015

FUNCIONARIOS

ADMINISTRACION GENERAL	Nº
Administrativos	2
Auxiliares	5
Subalternos	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	

Subescala Técnica	
Técnicos Superiores Grupo A: SubgrupoA1	
Titulado Superior de Cultura y Turismo	1
CLASE: PERSONAL DE OFICIOS	
Maestros, Encarg. o Capataces - G.C SG C2	
Capataz de Zonas Verdes	1

PERSONAL INDEFINIDO FIJO

	Nº
Titulado Superior Área Sociocultural	2
Técnicos Socioculturales	2
Capataz de la F.M.C.	1
Ordenanza Montador - T. Campoamor	3

G.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

9 Funcionarios – Todo el año igual

Grupo 4 (Ayudantes no titulados) – 1 varón

Grupo 5 (Administrativos) – 2 mujeres

Grupo 6 (Subalternos) – 1 mujer

Grupo 7 (Auxiliares administrativos) – 3 mujeres y 2 varones

7 Indefinidos – todo el año igual

Grupo 1 (Titulados superiores) – 1 varón

Grupo 2 (Titulados medios) – 1 varón y 1 mujer

Grupo 4 (Ayudantes no titulados) – 1 varón

Grupo 6 (Subalternos) – 3 varones

H.- Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

Como se ha señalado anteriormente, La Fundación es un organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Oviedo, empleado por este como medio de gestión de servicios de competencia municipal.

I.- Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el

porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Este punto se encuentra desarrollado en la Memoria de la Cuenta del Ayuntamiento. La Fundación Municipal de Cultura es un ente dependiente del Grupo Ayuntamiento de Oviedo.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Gestión indirecta de servicios públicos:

No existen servicios públicos de competencia local gestionados indirectamente por la Fundación Municipal de Cultura.

Convenios:

1. Convenio con la Fundación Musical “Ciudad de Oviedo” para el Desarrollo de Actividades Artístico- Musicales:

OBJETO: Realización de un programa de actividades que incluya zarzuela, ópera, conciertos didácticos, sinfónicos y otros compromisos del Ayuntamiento con cualquier institución pública o privada, hasta un total de 50, así como la amenización de las bodas en el Ayuntamiento, con los grupos de cámara de la Orquesta.

PLAZO: Suscrito el 27 de abril de 2010, prorrogable.

SUBVENCIÓN: Por acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de 14 de mayo de 2015, se aprueba la cantidad de 2.746.690,16 euros.

2. Convenio con la Fundación Musical “Ciudad de Oviedo” para el Desarrollo de Actividades de la Banda de Música:

OBJETO: Realización de un programa de actividades que incluya un máximo de 50 actuaciones repartidas en conciertos en el Auditorio, conciertos del Bombé, Bailes del Bombé, música en la calle, procesiones, cabalgatas, pasacalles así como compromisos del Ayuntamiento con cualquier institución pública o privada.

PLAZO: Suscrito el 27 de abril de 2010, prorrogable.

SUBVENCIÓN: Por acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de 14 de mayo de 2015, se aprueba la cantidad de 574.832,14 euros.

3. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Agrupación Folklórico Musical “Grupo de Gaitas Ciudad de Oviedo”:

OBJETO: Fomentar el conocimiento y uso de la gaita como instrumento tradicional asturiano. La agrupación facilitará el acceso de jóvenes a las enseñanzas propias para el dominio de este instrumento musical mediante la elaboración de bases y la convocatoria para formar parte de la Joven Banda de Gaitas, con la conformidad del Ayuntamiento y poniendo la Agrupación el profesorado necesario. La Agrupación ejecutará un total de 90 actuaciones de la Banda de Gaitas Ciudad de Oviedo y 30 de la Joven Banda de Gaitas Vetusta, incluidas actuaciones fuera del municipio.

PLAZO: Suscrito el 5 de abril de 2013, prorrogable.

SUBVENCIÓN: Por acuerdo del Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura de 4 de mayo de 2015, se aprueba la cantidad de 290.000 euros.

3. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables:

Las cuentas se han elaborado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (IC), aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como Anexo a la misma.

Los principios contables aplicados en la elaboración y confección de las cuentas anuales son los establecidos en dicha norma, con el objeto de que las mismas muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, el resultado económico patrimonial y la ejecución del presupuesto de la Corporación.

Atendiendo a la Disposición transitoria segunda en la que se recoge la Información a incluir en las cuentas anuales del ejercicio 2015. Las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015 se elaborarán teniendo presente lo siguiente:

1. No se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores. Por tanto, se omite en todos los estados cualquier importe comparativo con el ejercicio 2014.
2. En la memoria se incluirá una nota adicional con el siguiente contenido:

«29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Con el objetivo de clarificar el proceso de transición de la contabilidad del ejercicio 2014 a la del ejercicio 2015, se aporta la siguiente información:

1. Un estado de conciliación que pone de manifiesto la correspondencia existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad del ejercicio 2014.
2. El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en la cuentas del ejercicio 2014.
3. Una descripción de los ajustes realizados en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 de la disposición transitoria anterior, indicando para cada uno de ellos:
 - Identificación del asiento.
 - Motivo de su realización.
 - Criterios contables aplicados para el ejercicio contable 2015 y diferencias con los que se aplicaron en el ejercicio anterior.
 - Cuantificación del impacto que produce en el patrimonio neto de la entidad el cambio de criterios contables.

b) Comparación de la información:

b.1) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente

Las cuentas anuales de 2015 no son comparables con las de 2014, al haber sido confeccionadas con arreglo a normativa contable diferente (2014 con arreglo a la Instrucción de contabilidad de 2014 y su Plan general y 2015 con arreglo a la Instrucción de contabilidad de 2013 y su Plan General).

De conformidad con el punto segundo de la disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en la memoria de estas cuentas anuales se recoge una nota adicional 29 en la que se detallan aspectos derivados de la transición de las nuevas normas contables.

b.2) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

No cabe hacer ningún comentario en este punto de la Memoria.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

No cabe hacer ningún comentario en este punto de la Memoria.

4. Normas de valoración.

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción.

Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial se valoran a valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.

Para la amortización de los elementos del Inmovilizado material se aplica el método de amortización lineal según dispone las Normas de valoración y reconocimiento del inmovilizado, segunda parte del Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local, al no poderse determinar de forma fiable los patrones de obtención de rendimientos o potencial de servicio.

El modelo de valoración utilizado para todas las clases de inmovilizado material es el modelo de coste.

No obstante, la Fundación municipal de Cultura no dispone de inmovilizado material.

2) Patrimonio Público del Suelo.

Se aplican los mismos criterios señalados en el punto relativo al inmovilizado material.

La Fundación municipal de Cultura no dispone de patrimonio público del suelo.

3) Inversiones Inmobiliarias.

Recibirán el tratamiento de inversión inmobiliaria todos aquellos bienes inmuebles que se tengan para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

En particular, tendrán el carácter de inversión inmobiliaria:

Los terrenos para obtener plusvalías a largo plazo y no para venderse en el corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades; los terrenos que se tienen para un uso futuro no determinado (en el caso de que el Ayuntamiento

no haya determinado si el terreno se utilizará como inmueble ocupado por el propietario o para venderse a corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio, se considera que ese terreno se mantiene para obtener plusvalías); los edificios que sean propiedad de la entidad (o bien un edificio obtenido a través de un arrendamiento financiero) y esté alquilado a través de uno o más arrendamientos operativos y los edificios que estén desocupados y se tienen para ser arrendados a través de uno o más arrendamientos operativos.

Se aplican los mismos criterios contables señalados en el punto relativo al inmovilizado material.

El modelo de valoración empleado para las inversiones inmobiliarias es el modelo de coste.

La Fundación municipal de Cultura no dispone de inversiones inmobiliarias.

4) Inmovilizado intangible.

Para la amortización de los elementos del Inmovilizado intangible se aplica el método de amortización lineal según dispone las Normas de valoración y reconocimiento del inmovilizado, segunda parte del Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local, cuando no puedan determinarse de forma fiable las características técnico-económicas del activo.

La Fundación municipal de Cultura no dispone de inmovilizado intangible.

5) Arrendamientos.

Se aplican los criterios de contabilización previstos en las normas de reconocimiento y valoración previstas para este tipo de elementos en el Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local.

6) Permutas.

Sin contenido en este punto.

7) Activos y pasivos financieros.

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable son los previstos para este tipo de elementos patrimoniales en las normas reconocimiento y valoración recogidas en el Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local.

a.1) Activos Financieros.

A efectos de su valoración, se distinguen:

- ***Créditos y partidas a cobrar.***

Se recogen en este apartado, los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la Fundación.

A efectos de Balance de situación, tales créditos figuran anotadas en las cuentas de los subgrupos 43, 44, 45 y 49.

- ***Inversiones mantenidas hasta el mantenimiento.***

La Fundación municipal de Cultura no tiene este tipo de activos financieros.

- ***Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.***

La Fundación municipal de Cultura no tiene este tipo de activos financieros.

- ***Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.***

La Fundación municipal de Cultura no tiene este tipo de activos financieros.

- ***Activos financieros disponibles para la venta.***

La Fundación municipal de Cultura no tiene este tipo de activos financieros.

a.2) Pasivos Financieros.

La Fundación municipal de Cultura no tiene pasivos financieros.

b) Dentro de este apartado de la Memoria, se debe informar lo siguiente:

- No existen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, de los que informar.

En relación a las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, no cabe reconocer deterioro, al no existir derechos presupuestarios pendientes de cobro. Los derechos no presupuestarios por importe de 13.774,52 € se corresponden con el saldo a 31 de diciembre de los anticipos y préstamos al personal que, concedidos inicialmente por el Ayuntamiento, fueron traspasados a la Fundación, cuando se produjo la adscripción de medios personales al organismo autónomo. Tales anticipos y préstamos son objeto de devolución por sus beneficiarios, mediante descuento mensual en la nómina, por lo que tampoco cabe calificar como dudosa la devolución de los mismos.

-

- c)** Los criterios empleados en el registro de la baja de activos y pasivos financieros son los indicados en las normas de reconocimiento y valoración del Plan general de contabilidad adaptado a la Administración local.
- d)** No existen contratos de garantías financieras, de los que deba informarse. Existe una operación de intercambio financiero por riesgo en cambios en el tipo de interés, a la que se alude en el apartado relativo a coberturas contables.
- e)** Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
No existen.
- f)** No cabe informar sobre los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, más allá de lo indicado con carácter general en las normas de reconocimiento y valoración del Plan general de contabilidad adaptado a la Administración Local.

8) Coberturas contables.

Sin contenido.

9) Existencias.

Sin contenido.

10) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido.

11) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Para el caso de pasivos, se entiende como momento de reconocimiento en las cuentas anuales, el de la fecha del reconocimiento de la obligación presupuestaria o, en su caso, de reconocimiento del acreedor por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

12) Ingresos y Gastos.

Para el reconocimiento de ingresos y gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el Estado de cambios del patrimonio neto, se ha tenido en cuenta la variación de los recursos económicos o el potencial de servicio de la entidad, ya sea variación de los activos o de los pasivos, y siempre cuando su cuantía ha podido determinarse con fiabilidad.

En el caso de ingresos y gastos con reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento en los estados citados se ha realizado cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se

han dictado los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos e ingresos presupuestarios. Dicho procedimiento viene establecido en la normativa de haciendas locales, sin perjuicio de las adaptaciones que para el Ayuntamiento de Oviedo, establece las Bases de Ejecución del Presupuesto General municipal. No obstante, y en aplicación del Principio del devengo, a la fecha de cierre del ejercicio, se han reconocido en los estados contables citados, los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha, aun cuando no hubiesen sido dictados los mencionados actos de reconocimiento presupuestario. En este sentido, la Circular de la Dirección de Contabilidad de cierre del ejercicio, fija los criterios y plazos para el reconocimiento contable de los ingresos y gastos devengados. En particular, se suministra información en estas cuentas anuales de los acreedores por operación pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413) y acreedores por gastos devengados (cuenta 411) (esta última cuenta no tenía saldo a 31 de diciembre de 2015).

13) Provisiones y contingencias.

Sin contenido.

14) Transferencias y subvenciones.

Se han aplicado los criterios recogidos en norma 18 de reconocimiento y valoración del Plan General de contabilidad adaptado a la Administración Local, en lo relativo a la clasificación e imputación a resultados de las transferencias y subvenciones.

15) Actividades conjuntas.

Sin contenido.

16) Activos en estado de venta.

Sin contenido.

PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 16/05/2016
 Pág. 1

Avales y otras garantías concedidas

EJERCICIO 2015

Avales reintegrados

AÑO DE EJECUCIÓN	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	TOTAL				

12. Coberturas contables.

Sin contenido.

Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar EJERCICIO 2015

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS

ACTIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 16/05/2016

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

Pág. 1

EJERCICIO 2015

B) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				

PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 16/05/2016

Pág. 1

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO															
DEUDAS A VALOR RAZONABLE															
TOTAL															

EJERCICIO 2015

PASIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2015

Líneas de Crédito

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO
TOTAL				

Fecha Obtención 16/05/2016

Pág. 1

EJERCICIO 2015

ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS		
				GARANTÍAS	PIGNORACIONES	FIANZAS OTROS

14. Moneda extranjera.

Sin contenido.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2015	EJERCICIOS ANTERIORES
TOTAL						

Fecha Obtención 16/05/2016

Pág. 1

EJERCICIO 2015

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
CONCESIÓN DIRECTA	G74060443	FUNDACION MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO	2.746.690,16	Convenio con la Fundación Musical : Ciudad de Oviedo :	0,00
CONCESIÓN DIRECTA	G74060443	FUNDACION MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO	574.832,14	Convenio con la Fundación Musical : Ciudad de Oviedo :	0,00
CONCESIÓN DIRECTA	G33039348	FUNDACION PRINCESA DE ASTURIAS	350.000,00	Subvención con destino a los Premios Princesa de Asturias	0,00
CONCESIÓN DIRECTA	G33465790	FUNDACION OPERA DE OVIEDO	475.000,00	Subvención para la temporada de ópera 2015/2016	0,00
CONCESIÓN DIRECTA	G33037573	ASOCIACION CULTURAL TRIBUNA CIUDADANA	50.000,00	4º Convenio para la celebración de XXXVII edición del Premio	0,00
CONCESIÓN DIRECTA	G33381567	GRUPO DE GAITAS CIUDAD DE OVIEDO	290.000,00	Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de	0,00
		TOTAL	4.486.522,30		

Provisiones y contingencias

EJERCICIO 2015

EPIGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

Información sobre el medio ambiente

Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la Política de Gasto 17 'Medio Ambiente'

EJERCICIO 2015

GRUPO DE PROGRAMAS (MEDIO AMBIENTE)		IMPORTE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
TOTAL		

Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	IMPORTE
	TOTAL	

Activos en estado venta

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	GASTOS DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2015			EJERCICIO 2014			INGRESOS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
330	INTERESES	912.151,01	0,00	912.151,01	0,00	0,00	0,00	Ingresos de gestión ordinaria	10.088.492,66	
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	325.155,26	0,00	325.155,26	0,00	0,00	0,00	Ingresos financieros	2.305,45	
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	9.052.493,36	0,00	9.052.493,36	0,00	0,00	0,00	OTROS INGRESOS		
	TOTAL	10.289.799,63		10.289.799,63				TOTAL	10.090.798,11	

Fundación Municipal de Cultura

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

EJERCICIO 2015

ENTE TITULAR	CONCEPTO		PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL									
TOTAL									

Fundación Municipal de Cultura

Fecha Obtención 16/05/2016

Pág. 1

ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

I. DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL								

Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos

EJERCICIO: 2015

Desarrollo de la Gestión

DERECHOS ANULADOS

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				

Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos

EJERCICIO: 2015

DERECHOS CANCELADOS		CONCEPTO DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO							
TOTAL							

Fundación Municipal de Cultura

Fecha Obtención 16/05/2016
 Pág. 1

Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos
 Desarrollo de la Gestión

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2015

CONCEPTO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL								

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10050	Anticipos y préstamos concedidos-saldo inicial procede Ayto	19.022,86			19.022,86	5.248,34	13.774,52
TOTAL CUENTA			19.022,86		5.896,70	24.919,56	11.145,04	13.774,52
		TOTAL	19.022,86		11.103,31	30.126,17	16.351,65	13.774,52

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
••••	20027	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS POR TAQUILLAJE	48.484,64		1.010.169,09	1.058.653,73	766.218,37	292.435,36
TOTAL CUENTA			48.484,64		1.010.169,09	1.058.653,73	766.218,37	292.435,36
••••	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR I.V.A.			9.030,00	9.030,00		9.030,00
TOTAL CUENTA					9.030,00	9.030,00		9.030,00
••••	20001	Hacienda Pública, acreedor. Retenciones pract PROFESIONALES	10.740,50		76.149,07	86.889,57	79.155,54	7.734,03
••••	20007	Hacienda Pública, acreedor. Retenciones practicadas NOMINA	34.505,46		109.896,60	144.402,06	113.480,92	30.921,14
TOTAL CUENTA			45.245,96		186.045,67	231.291,63	192.636,46	38.655,17
••••	20004	Seguridad Social, acreedora	5.005,24		29.442,59	34.447,83	12.681,30	21.766,53
TOTAL CUENTA			5.005,24		29.442,59	34.447,83	12.681,30	21.766,53
••••	20008	Retención judicial de haberes	180,46		2.130,50	2.310,96	2.036,34	274,62
TOTAL CUENTA			180,46		2.130,50	2.310,96	2.036,34	274,62
••••	20030	De particulares cuotas sindicales STAO	168,00		648,00	816,00	762,00	54,00
••••	20031	De particulares cuotas sindicales CC.OO.	33,60		134,40	168,00	156,80	11,20
TOTAL CUENTA			201,60		782,40	984,00	918,80	65,20

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
••••	20039	De particulares plan de jubilación-pensión	1.247,00		1.511,54	2.758,54	2.703,65	54,89
TOTAL CUENTA			1.247,00		1.511,54	2.758,54	2.703,65	54,89
	TOTAL		100.364,90		1.244.318,40	1.344.683,30	982.401,53	362.281,77

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2015

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30009	PENDIENTE DE APLICACIÓN			11.772,80	11.772,80	11.772,80	
TOTAL CUENTA					11.772,80	11.772,80	11.772,80	
TOTAL					11.772,80	11.772,80	11.772,80	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5581	42000	PROVISIONES FONDOS ANTICIPOS CAJA FIJA PTES. DE JUSTIFICAR			3.419,03	3.419,03	3.419,03	
TOTAL CUENTA					3.419,03	3.419,03	3.419,03	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS			3.389,03	3.389,03	3.389,03	
TOTAL CUENTA					3.389,03	3.389,03	3.389,03	
TOTAL								
					6.808,06	6.808,06	6.808,06	

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DÍALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> • De obras • De suministro • Patrimoniales • De gestión de servicios públicos • De servicios • De concesión de obra pública • De colaboración entre el sector público y el sector privado • De carácter administrativo especial • Otros 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.939,86	2.218.981,66
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.939,86	2.440.921,52

OBSERVACIONES: Los importes son sin I.V.A.. En la fila "Otros" se incluyen los contratos privados celebrados por la Fundación y referidos a actuaciones artísticas. En la columna "Adjudicación directa", se incluyen los contratos menores tramitados por la Comisión Rectora de la Fundación (cuantía superior a 3.005,06 €).

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2015

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.330.22201	POSTALES						248,79				248,79
.330.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS						605,00				605,00
.330.359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.					12.000,00					12.000,00
.333.22700	LIMPIEZA Y ASEO						13.360,41				13.360,41
.333.22701	SEGURIDAD						11.545,58				11.545,58
.333.48907	CABILDO CATEDRAL OVIEDO -ACTIVIDADES						20.700,00				-20.700,00
.334.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						2.237,13				2.237,13
.334.22609	ACTIVIDADES CULTURALES					74.700,00	17.500,00				62.161,08
.334.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.						17.763,66				17.763,66
.334.48901	TRIBUNA CIUDADANA - FUNCIONAMIENTO					5.500,00					5.500,00
.334.48913	FUNDACION GUSTAVO BUENO -ACTIVIDADES						54.000,00				-54.000,00
	TOTAL					92.200,00	92.200,00				50.721,65

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2015

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2015 330 23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO				-210,20
2015 330 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				-389,45
2015 330 233	OTRAS INDEMNIZACIONES				-37,40
2015 330 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.			11.117,46	11.117,46
2015 330 831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO			3.585,81	3.585,81
2015 333 203	ARRDMTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.445,84
2015 333 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				-6.619,88
2015 333 216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION				16.177,20
2015 333 22199	OTROS SUMINISTROS.				2.385,04
2015 333 22700	LIMPIEZA Y ASEO	40.081,21			
2015 333 22701	SEGURIDAD	27.410,12			
2015 333 451	A ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS DE LAS CCAA				
2015 333 48907	CABILDO CATEDRAL OVIEDO -ACTIVIDADES				
2015 334 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			20.565,22	-46.896,98
2015 334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.565,22		74.700,00	349.867,16
2015 334 22799	TRABAJO OTRAS EMPRESAS	93.293,63			
2015 334 480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	218.203,21			
2015 334 481	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION				500,00
2015 334 48900	FUNDACIÓN PRÍNCESA DE ASTURIAS -PREMIOS				
2015 334 48901	TRIBUNA CIUDADANA - FUNCIONAMIENTO			-500,00	-500,00
2015 334 48902	FUNDACIÓN FESTIVAL ÓPERA DE OVIEDO -TEMPORADA ÓPERA				

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2015

REMANENTES DE CRÉDITO

2015	APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
			INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2015	334 48903	FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO -FUNCIONAMIENTO				
2015	334 48904	BANDA DE GAITAS CIUDAD DE OVIEDO -FUNCIONAMIENTO				
2015	334 48908	ASOCIACIÓN DE LIBREROS DE OVIEDO -LIBROVIEDO				
2015	334 48909	UNIVERSIDAD DE OVIEDO - CÁTEDRA EMILIO ALARCOS				
2015	334 48913	FUNDACIÓN GUSTAVO BUENO -ACTIVIDADES				
2015	334 48915	ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA -ACTIVIDADES				
2015	334 48916	UNIVERSIDAD OVIEDO - INSTITUTO FEJOO -ESTUDIOS SIGLO XVIII			6.000,00	6.000,00
2015	334 48917	TRIBUNA CIUDADANA - PREMIO LITERARIO TIGRE JUAN				
2015	334 48918	FUNDACIÓN PREMIOS LÍRICOS TEATRO CAMPOAMOR -FUNCIONAMIENTO				
2015	334 48999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES				
2015	929 500	FONDO DE CONTINGENCIA			28.000,00	28.000,00
		TOTAL	407.775,82		88.903,27	407.775,82
					262.824,46	351.727,73

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
220140000861	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	190,00	0,00	190,00	0,00	REPORTAJE FOTOGRAFICO PACO CAO
220140000862	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	63,00	0,00	63,00	0,00	CATERING LA NOCHE BLANCA
220140000863	LIMPIEZA Y ASEO	/333/22700	13.360,42	0,00	13.360,42	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TEATRO CAMPOAMOR Y
220140000864	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	/334/22799	4.796,66	0,00	4.796,66	0,00	SERVICIOS PRESTADOS TEATRO FILARMONICA 23 AL 31/12/2014 -
220140000865	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	/334/22799	12.967,00	0,00	12.967,00	0,00	SERVICIOS PRESTADOS TEATRO CAMPOAMOR 23 AL 31/12/2014 -
220140000866	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	35,99	0,00	35,99	0,00	IMPRESION CARTELES
220140000867	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	18,15	0,00	18,15	0,00	CARTELES ""RUSSIAN BALLET""
220140000868	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	41,14	0,00	41,14	0,00	CARTELES ""DANTZAZ KONPAINA""
220140000869	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	66,55	0,00	66,55	0,00	CARTELES ""IV CICLO CINE""

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220140000870	POSTALES	/330/22201	248,79	0,00	248,79	0,00	SERVICIO MENSAJERIA	
220140000871	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	1.089,56	0,00	1.089,56	0,00	CONCIERTO CORO LEON DE ORO	
220140000872	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	1.015,64	0,00	1.015,64	0,00	CONCIERTO ELISSO VIRSALDZE	
220140000873	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	722,54	0,00	722,54	0,00	CONCIERTO ALISA EILERSTEIN	
220140000874	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	1.754,50	0,00	1.754,50	0,00	ALQUILER SISTEMA SONIDO C. CORTES	
220140000875	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	/330/22706	605,00	0,00	605,00	0,00	AFINACION PIANO ELISSO VIRSALADZE	
220140000877	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	943,80	0,00	943,80	0,00	JORNADAS PIANO IBRNI. CONCIERTO ALISA WEILERSTEIN	
220140000878	SEGURIDAD	/333/22701	11.545,58	0,00	11.545,58	0,00	SERVICIO VIGILANCIA DICIEMBRE 2014	
220140000879	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	314,60	0,00	314,60	0,00	PUBLICIDAD FESTIVAL DE DANZA OVIEDO 2015	

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220140000880	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	845,79	0,00	845,79	0,00	PUBLICIDAD FESTIVAL DE DANZA OVIEDO 2015	
220140000881	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	1.235,93	0,00	1.235,93	0,00	PUBLICIDAD FESTIVAL DE DANZA OVIEDO 2015 - ABONOS	
220140000882	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	605,00	0,00	605,00	0,00	PUBLICIDAD FESTIVAL DE DANZA	
220140000883	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	2.359,50	0,00	2.359,50	0,00	CONCIERTO AÑO NUEVO, ANUCIO CUATRICROMIA, DIAS 6 Y 24/12/2015	
220150004341	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	996,42	0,00	996,42	ALQUILER MICROFONIA TEMPORADA ZARZUELA 2015	
220150004342	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	215,74	0,00	215,74	0003090414 TEATRO FILARMONICA MENDIZABAL 3 , 3 OVIEDO 33003	
220150004343	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	95,41	0,00	95,41	0003090414 TEATRO FILARMONICA MENDIZABAL 3 , 3 OVIEDO 33003	
220150004344	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	172,39	0,00	172,39	0003090414 TEATRO FILARMONICA MENDIZABAL 3 , 3 OVIEDO 33003	
220150004345	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	914,95	0,00	914,95	PROGRAMAS CONCIERTOS BANDA MUSICA	

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004346	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	749,99	0,00	749,99	0,00	RAMOS CONCIERTOS AUDITORIO
220150004347	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	749,99	0,00	749,99	0,00	RAMOS FALSTAFF
220150004348	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	/330/22001	0,00	153,80	0,00	153,80	0,00	SUMINISTRO PRENSA DICIEMBRE 2015
220150004349	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	/330/22706	0,00	111,37	0,00	111,37	0,00	SERVICIO DE OPERARIOS PARA EL PEGADO DE CARTELES
220150004350	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	92,81	0,00	92,81	0,00	SERVICIO DE OPERARIO PAR EL REPARTO DE FLYERS DE "TEATRO PAR
220150004439	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	/330/22706	0,00	205,70	0,00	205,70	0,00	NOTAS AL PROGRAMA "CONCIERTOS AUDITORIO"
220150004440	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	/330/22601	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	DECORACION NAVIDEÑA TEATRO CAMPOAMOR
220150004441	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	PONENCIA JORNADAS "CONCIERTO AUDITORIO"
220150004453	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	208,73	0,00	208,73	0,00	ALQUILER TEATRO FILARMONICA DE OVIEDO 15/11/2015

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2015

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				OBSERVACIONES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
220150004454	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	1.149,50	0,00	1.149,50	0,00	ALQUILER DE ESTRUCTURAS AMPLIACION EXPO SANTULLANO
220150004455	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	943,80	0,00	943,80	0,00	PUBLICIDAD: A0000015583 TAMAÑO: 6X2 CONCIERTOS
220150004456	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	943,80	0,00	943,80	0,00	PUBLICIDAD: A0000016284 TAMAÑO: 6X2 AYTO. OVIEDO -
220150004457	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	1.588,13	0,00	1.588,13	0,00	PUBLICIDAD: A0000016288 TAMAÑO: 5X3 AYTO. OVIEDO - CONCIERTO
220150004458	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	289,55	0,00	289,55	0,00	ENCUADERNACION ESPIRAL Y OTROS
220150004459	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	500,94	0,00	500,94	0,00	FOLLETOS ""CINE DERECHOS HUMANOS""
220150004460	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00	ACTUACION SIN LIMITES ""CINE CON COCO""
220150004461	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	227,48	0,00	227,48	0,00	ACTUACION SIN LIMITES ""CINE CON COCO""
220150004473	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	399,30	0,00	399,30	0,00	PAPUSZA DE JOANNA KOS-KRAUZA Y KRZYSTOF KRAUZA ""CINE CON COCO""

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004474	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	191,76	0,00	191,76	0,00	ACTUACION SIN LIMITES ""CINE CON COCO""
220150004475	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	181,50	0,00	181,50	0,00	ACTUACION SIN LIMITES ""CINE CON COCO""
220150004476	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	242,00	0,00	242,00	0,00	PASE DOCUMENTAL UN SIT ""CINE CON COCO""
220150004477	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	181,50	0,00	181,50	0,00	PRODUCCION Y PROCESADO ""CINE CON COCO""
220150004478	POSTALES	/330/22201	0,00	931,72	0,00	931,72	0,00	2015-12-01 OVI MAD SEUR 24 ESTANDAR 7297549 INST DEL PATRIMO CULTURAL
220150004479	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	168,76	0,00	168,76	0,00	DESPLAZAMIENTO PARA ""CINE CON COCO"" Dª CARMEN FERNANDEZ MOLINA
220150004480	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	54,00	0,00	54,00	0,00	ESTANCIA HOTEL ""CINE CON COCO"" D. MARIO COSGAYA
220150004481	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	153,50	0,00	153,50	0,00	ESTANCIA HOTEL ""CINE CON COCO"" D. CARMEN FERNANDEZ MOLINA
220150004482	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	57,78	0,00	57,78	0,00	BILLETES AUTOBUS ""CINE CON COCO"" D. AURORA FERNANDEZ LOSADA

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004483	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	80,35	0,00	80,35	0,00	BILLETES TREN ""CINE CON COCO"" Dª MAIMOUNIA MOHAMED
220150004501	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	IMPARTICION CONFERENCIA ""EXPO SANTULLANO""
220150004502	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	335,40	0,00	335,40	0,00	ESTANCIA HOTEL ""CINE CON COCO"" JORNADAS DE DISCAPACIDAD
220150004503	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	143,80	0,00	143,80	0,00	BILLETES TREN ""CINE CON COCO"" Dª CAROLINA FERNANDEZ Y
220150004504	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	239,14	0,00	239,14	0,00	BILLETES TREN ""CINE CON COCO"" Dª MARIA NEUS CANALIS
220150004505	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	247,06	0,00	247,06	0,00	SERVICIO ILSE ""CINE CON COCO""
220150004506	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	24,37	0,00	24,37	0,00	0003090414 TEATRO FILARMONICA MENDIZABAL 3 , 3 OVIEDO 33003
220150004507	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	455,23	0,00	455,23	0,00	0003600313 MUSEO ARQUEOLOGICO DE ASTURIAS SAN VICENTE 3-5 , OVIEDO
220150004517	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	332,75	0,00	332,75	0,00	ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA DE 7000 LUMEN CON

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				OBSERVACIONES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
220150004518	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	36,30	0,00	36,30	0,00	CARTELES COLOCADOS ""V CICLO DE CINE"" QUIMICA
220150004519	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	IMPARTICION CONFERENCIA ""EXPO SANTULLANC""
220150004520	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	338,80	0,00	338,80	0,00	TRASLADO OBRA MAGIN BERENGUER ""EXPO SANTULLANC""
220150004521	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	ACTIVIDADES ""FESTIVAL CINE INTER GUJON""
220150004522	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/334/22602	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	PUBLICIDAD ""FESTIVAL CINE INTER GUJON""
220150004523	LIMPIEZA Y ASEO	/333/22700	0,00	12.799,28	0,00	12.799,28	0,00	EXP:CC13/142 LIMPIEZA TEATRO CAMPOAMOR Y DEPENDENCIAS
220150004524	LIMPIEZA Y ASEO	/333/22700	0,00	13.280,26	0,00	13.280,26	0,00	EXP:CC13/14 LIMPIEZA TEATRO CAMPOAMOR Y DEPENDENCIAS
220150004530	ACTIVIDADES CULTURALES	/334/22609	0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00	ACTUACION ""VUELVE MAÑANA"
TOTAL			54.825,14	51.559,06	54.825,14	51.559,06	0,00	

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DERECHOS ANULADOS					EJERCICIO 2015
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.				
34902	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: ALQUILERES INSTALACIONES CULTURALES.				
39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS: PATROCINIOS				
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				
42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.				
48001	FUNDACIÓN HC ENERGÍA				
518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO				
520	INTERESES DE DEPOSITOS EN CAJAS				
831	A LARGO PLAZO				
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				
	TOTAL				

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DERECHOS CANCELADOS				EJERCICIO 2015		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.					
34902	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: ALQUILERES INSTALACIONES CULTURALES.					
39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS: PATROCINIOS					
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL					
42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.					
48001	FUNDACIÓN HC ENERGÍA					
518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO					
520	INTERESES DE DEPOSITOS EN CAJAS					
831	A LARGO PLAZO					
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES					
TOTAL						

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

RECAUDACIÓN NETA			EJERCICIO 2015	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.	702.791,13		702.791,13
34902	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: ALQUILERES INSTALACIONES CULTURALES.			
39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS: PATROCINIOS	24.793,39		24.793,39
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	9.340.908,14		9.340.908,14
42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.	20.000,00		20.000,00
48001	FUNDACIÓN HC ENERGÍA			
518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	312,52		312,52
520	INTERESES DE DEPOSITOS EN CAJAS	1.992,93		1.992,93
831	A LARGO PLAZO			
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			
	TOTAL	10.090.798,11		10.090.798,11

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DEVOLUCIONES DE INGRESOS							EJERCICIO 2015	
APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS. OTROS PRECIOS PÚBLICOS:							
34902	ALQUILERES INSTALACIONES							
39908	OTROS INGRESOS DIVERSOS: PATROCINIOS							
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL							
42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.							
48001	FUNDACIÓN HC ENERGÍA							
518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO							
520	INTERESES DE DEPOSITOS EN CAJAS							
831	A LARGO PLAZO							
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES							
	TOTAL							

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

COMPROMISOS CONCERTADOS		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS		EJERCICIO 2015	
			INCORPORADOS DE PTOS. CERRADOS	EN EL EJERCICIO		COMPROMISOS REALIZADOS
344		ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.				
34902		OTROS PRECIOS PÚBLICOS: ALQUILERES INSTALACIONES				
39908		OTROS INGRESOS DIVERSOS: PATROCINIOS				
400		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				
42190		DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS.				
48001		FUNDACIÓN HC ENERGÍA				
518		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO				
520		INTERESES DE DEPOSITOS EN CAJAS				
831		A LARGO PLAZO				
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				
		TOTAL				

**EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO 2015

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2014.330.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	3.933,20		3.933,20		3.933,20	
2014.330.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	775,00		775,00		775,00	
2014.333.22199	OTROS SUMINISTROS.	1.478,62		1.478,62		1.478,62	
2014.333.22700	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA	13.360,42		13.360,42		13.360,42	
2014.333.22701	SEGURIDAD.	11.173,14		11.173,14		11.173,14	
2014.334.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	11.020,01		11.020,01		11.020,01	
2014.334.22609	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	30.334,39		30.334,39		30.334,39	
2014.334.22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	42.961,69		42.961,69		42.961,69	
		115.036,47		115.036,47		115.036,47	

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 16/05/2016

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES						EJERCICIO	2015
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL							

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Fecha Obtención 16/05/2016

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág: 1

DERECHOS ANULADOS EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
TOTAL				

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS CANCELADOS		EJERCICIO					2015
		DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL							

EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 16/05/2016
Pág. 1

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	EJERCICIO		2015
	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes			
- b) Operaciones de capital			
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)			
- c) Activos financieros			
- d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)			

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO	2015	APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
				2.016	2.017	2.018	2.019	AÑOS SUCESIVOS
2015..330.22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.500,00				
2015..333.22700			LIMPIEZA Y ASEO	160.325,00	160.325,00	40.081,25		
2015..333.22701			SEGURIDAD	163.350,00	149.476,44			
2015..334.22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	27.842,38				
2015..334.22609			ACTIVIDADES CULTURALES	1.022.413,04				
2015..334.22799			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.130.000,00	1.130.000,00	812.283,52		
2015..334.481			PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION					
			TOTAL	2.511.430,42	1.439.801,44	852.364,77		

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO	2015	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE INGRESOS CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO					
			2016	2017	2018	2019	AÑOS SUCESIVOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
TOTAL								

EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			AÑOS SUCESIVOS
		2015	2016	2017	
TOTAL					

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN		AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2015	
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL								

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2015

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE AÑO ANTERIOR
		AÑO	AÑO	
57,556	1. Fondos líquidos		601.666,39	
430	+ del Presupuesto corriente			
431	+ de Presupuestos cerrados		13.774,52	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	13.774,52		
400	3. Obligaciones pendientes de pago		563.434,24	
401	+ del Presupuesto corriente	201.152,47		
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Presupuestos cerrados			
	+ de Operaciones no presupuestarias	362.281,77		
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación			
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		52.006,67	
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 .5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro			
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		52.006,67	

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

EJERCICIO 2015

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
601.666,39	614.993,30	0,98

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
13.774,52	601.666,39	614.993,30	1,00

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
615.440,91	614.993,30	1,00

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
614.993,30	0,00	221870	2,77

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
614.993,30	0,00	447,61	1,00

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
614.993,30	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	174.861,22	614.993,30	3,52

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
-11.257.991,90	4.736.012,76	-2,38

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
1.586.776,96	24.793,39	64,00

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
10.088.492,66	0,00	0,93	0,07	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
10.235.069,48	0,08	0,45	0,00	0,47

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
10.235.069,48	10.088.492,66	1,01

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2015

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,93	10.269.218,10	11.028.721,65

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,98	10.068.065,63	10.269.218,10

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / N° DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	N° DE HABITANTES
46,28	10.269.218,10	221.870

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / N° DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	N° DE HABITANTES
0,00	0,00	221.870

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,00	0,00	10.269.218,10

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,91	10.090.798,11	11.028.721,65

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
1,00	10.090.798,11	10.090.798,11

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
1,00	10.070.798,11	10.090.798,11

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,00	0,00	10.090.798,11

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / N° DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	N° DE HABITANTES
-0,58	-127.698,34	221.870

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
1,00	115.036,47	115.036,47

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
División por cero 0,00	0,00	0,00

28. Hechos posteriores al cierre.

En ejercicios anteriores, se daba información en este punto sobre la evolución de los acreedores por operación pendiente de aplicar al presupuesto (cuenta 413). Con la entrada en vigor de la nueva Instrucción de contabilidad, a partir de las cuentas de 2015, esta información se suministra en el punto 24.1.1.c).

No obstante, se informa que el saldo que arrojaba la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2015 en Balance (51.559,06 €), había sido aplicado a presupuesto íntegramente, a la fecha de formación de esta Cuenta (mayo de 2016).

29.- Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

29.1 ESTADO CONCILIACIÓN. CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

CUENTA CONTABLE	Descripción	Saldo en el asiento de cierre contabilidad 2014		Aumentos	Disminuciones	Código observaciones	Saldo en el asiento de apertura contabilidad 2015	
		Saldo deudor	Saldo Acreedor				Saldo deudor	Saldo Acreedor
1290	Resultado del ejercicio.		173.655,84	0,00	0,00			173.655,84
4010	Acreedores presupuestarios. Operaciones de gestión.		0	115.036,47	0,00			115.036,47
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos corriente		115.036,47		-115.036,47	1		0,00
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados		0,00	0,00	0,00			0,00
4130	Acreedores no presupuestarios. Operaciones de gestión.		0	56.770,82	0,00			56.770,82
4130	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto		56.770,82	0,00	-56.770,82	2		0,00
41900	Otros acreedores no presupuestarios		48.484,64	0,00	0,00			48.484,64
4490	Otros deudores no presupuestarios	19.022,86		0,00	0,00		19.022,86	
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.		45.245,96	0,00	0,00			45.245,96
4760	Seguridad Social.		5.005,24	0,00	0,00			5.005,24
5610	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo. Depósitos recibidos a corto plazo.		180,00	0,00	0,00			180,00
5611	De particulares cuotas sindicales		201,60	0,00	0,00			201,60
5612	Retención Plan de jubilación - pensión		1.247,00	0,00	0,00			1.247,00
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	426.805,17		0,00	0,00		426.805,17	

SOMBREADO EN GRIS. LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A 31/12/2014

OBSERVACIONES:

1	El saldo de las cuentas 4000 y 4001 se convierte en el saldo de los acreedores presupuestarios de cerrados. El PGCPAL 2013 obliga a diferenciar los acreedores presupuestarios en función del tipo de operación (atendiendo al capítulo económico del presupuesto en el que se deba reconocer la obligación presupuestaria).
2	Sucedo lo mismo con la cuenta 413 de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

**EJERCICIO 2014
BALANCE**

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2014	EJ. 2013	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2014	EJ. 2013
440,441,442,443,449	C.) ACTIVO CIRCULANTE I) Deudores 2. Deudores no presupuestarios	445.828,03 19.022,86 19.022,86		129	A) FONDOS PROPIOS IV) Resultados del ejercicio 1. Resultados del ejercicio	173.655,84 173.655,84 173.655,84	
57	IV) Tesorería 1. Tesorería	426.805,17 426.805,17		560,561	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO II) Otras deudas a corto plazo 4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo III) Acreedores 1. Acreedores presupuestarios 2. Acreedores no presupuestarios 4. Administraciones Públicas	272.172,19 1.629,06 1.629,06 270.543,13 115.036,47 105.255,46 50.251,20	
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	445.828,03		475,476,477	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	445.828,03	

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2014

CUENTAS	DEBE	EJ.: 2014	EJ.: 2013	CUENTAS	HABER	EJ.: 2014	EJ.: 2013
640,641	A) GASTOS	3.108.692,90			B) INGRESOS	3.282.348,74	
642,644	3. Gastos de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.130.267,01			1. Ventas y prestaciones de servicios	267.693,76	
	a) Gastos de Personal	351.066,74		741	b) Prestaciones de servicios	267.693,76	
	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	287.820,94			b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	267.693,76	
	a-2) Cargas sociales	63.245,80			4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.121,70	
62	e) Otros gastos de gestión	779.200,27		761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	122,44	
	e-1) Servicios exteriores	779.200,27		763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	999,26	
	4. Transferencias y Subvenciones	1.978.425,89		750	f-1) Otros intereses	999,26	
650,651	a) Transferencias y Subvenciones corrientes	1.978.425,89		778	5. Transferencias y subvenciones	2.991.708,28	
					a) Transferencias corrientes	2.991.708,28	
					6. Ganancias e ingresos extraordinarios	21.825,00	
					c) Ingresos extraordinarios	21.825,00	
	AHORRO	173.655,84			DESAHORRO		

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2014

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		426.805,17	
2. Derechos pendientes de cobro		19.022,86	
+ del Presupuesto corriente			
+ del Presupuestos cerrados			
+ de Operaciones no presupuestarias	19.022,86		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
3. Obligaciones pendientes de pago		215.401,37	
+ del Presupuesto corriente	115.036,47		
+ del Presupuestos cerrados			
+ de Operaciones no presupuestarias	100.364,90		
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		230.426,66	
II. Saldos de dudoso cobro			
III. Exceso de financiación afectada			
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		230.426,66	

29.3 Ajustes en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 de la disposición transitoria primera de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013).

Sin contenido.